



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de Octubre de 2003

Expediente N° 8256/03

RES. D. Cs. Ex. N° 279/03

VISTO:

La Res. C.S. N° 150/03, mediante la cual se crean y otorgan nuevos cargos Administrativos a esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S. N° 198/03, se ha procedido a modificar asimismo la Estructura de Apoyo, lo cual generó vacantes, que deben proveerse mediante la respectiva selección;

Que de acuerdo a disposiciones estatutarias (Art. 117 – Inc. g) corresponde convocar a “Concurso Interno” tal como lo provee la Res. N° 687/88 y sus modificatorias (C.S. 057/93 y 316/94);

Que asimismo corresponde definir el cronograma correspondiente a tales fines;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, en el ámbito de esta Facultad, conforme a las prescripciones de la Res. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo vacante del Agrupamiento Administrativo de la Planta Personal de Apoyo Universitario, con las siguientes características:

Concurso: **Interno**
Dependencia: **Facultad de Ciencias Exactas**
Cantidad: **1 (uno)**
Agrupamiento: **Administrativo**
Categoría: **07**
Cargo: **JEFE SUPERVISIÓN CIRCULACION Y CANJE BIBLIOTECA**
Remuneración: **\$611,35 (Pesos Seiscientos Once c/35/100)**
Horario: **07:30 a 14:30**

Condiciones Generales: Las exigidas en el Art. 5º (Escala para el Personal No Docente de Universidades Nacionales), además de:

- a) Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
- b) Responsabilidad, creatividad, compromiso con la Institución.

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el Cargo (Anexo I de la presente)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. Cs. Ex. N° 279/03

Publicación: a partir del 8 de octubre de 2003.

Lugar y Fecha de Inscripción: en Mesa de Entradas de la Facultad del 20 al 24 de Octubre de 2003 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Juan Francisco Ramos, en original y copia, carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación para estos fines, ante la Dirección Administrativa Académica ó Secretaría de la Facultad.

Prueba de Oposición (Entrevista y Evaluación Teórica-Práctica):

Se desarrollará el día **Martes 11 de noviembre de 2003** a partir de Hs. **09:00**.

Temario General: Versará sobre temas enunciados en las condiciones generales y particulares de la presente Resolución.

Informes: Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 2º: Designar, de acuerdo al sorteo que se efectuara oportunamente, cuya copia se encuentra agregado a estas actuaciones, el **Jurado** que entenderá en el presente concurso, de la forma que seguidamente se detalla:

Titulares

BEJARANO, Ana María (Cs. de la Salud)
MARTINEZ DE VICCO, Nora (Fac. de Ingeniería)
AGUILERA, David (Cs. Exactas)

Suplentes

VERGARA, Félix (Cs. Naturales)
GONZALEZ, Susana (Cs. Naturales)
GOMEZ, Mary (Dirección de Estadística)

Es oportuno recordar que formar parte de un Jurado y/o Tribunal Examinador constituyen una carga pública y no facultativa, por lo que las posibles excusaciones y/o recusaciones deben estar fundadas en lo que determina el Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación. (Art. 70º del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales).

ARTICULO 3º: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, conforme lo dispone la Reglamentación pertinente (Art. 72 del Escalafón vigente)

ARTICULO 4º: Hágase saber y notifíquese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. D. Cs. Ex. N° 279/03 – Expediente N° 8256/03

CARGO: Jefe Supervisión Circulación y Canje Biblioteca – Cat. 07

DEPENDENCIA: Jefe Dpto. de Biblioteca

I. MISIÓN:

Dirigir y mantener la organización de los servicios de circulación, que posibiliten el uso de la colección bibliográfica y materiales especiales conservados en la biblioteca, conforme a los reglamentos y normas fijadas a tal efecto. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área emanadas del Departamento de Biblioteca.

FUNCIONES:

- Atender el fiel cumplimiento del Reglamento para el Préstamo del material bibliográfico.
- Supervisar el trámite de préstamo del material en Sala de Lectura y Domicilio.
- Encargarse de todo lo relacionado a la mora del material bibliográfico y aplicar las sanciones conforme a la reglamentación vigente. Comunicando a jefatura tal situación.
- Elaborar la estadística propia del sector.
- Entender en todo lo relacionado con el procesamiento técnico e informatización del material bibliográfico.
- Atender todo lo relacionado con la expedición de Libres Deudas y Carnet de los usuarios.
- Coordinar y controlar periódicamente la ubicación de los materiales en las estanterías, colaborando con circulación.
- Supervisar el funcionamiento.
- Realizar las duplicaciones de fichas, reposición de tejuelos y refresca memorias del material bibliográfico.
- Supervisar y atender el ordenamiento de los ficheros de préstamo de Sala de Lectura y Domicilio.
- Verificar el acondicionamiento del material para su préstamo.
- Proyectar y elaborar junto al Jefe del Departamento, formularios destinados a uniformar las cuestiones eminentemente administrativas.
- Colaborar y mantener actualizado el inventario del material bibliográfico, mediante la interrelación con el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.
- Toda otra tarea encomendada por la respectiva jefatura.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS